



La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Degollado informa, que, en el periodo comprendido del 1° de Agosto al de 31 de octubre del año 2022 el municipio de Degollado no arrienda bienes inmuebles a personas físicas o morales, esta información correspondiente al punto número 13 de la herramienta CIMTRA no puede presentarse.